
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

MANIFIESTO

QUE DA

D. ALEJANDRO MIÑANO

A LOS PROGRESISTAS.

CADIZ.

—

IMPRENTA DE LA REVISTA MÉDICA,

CALLE DE LA BOMBA, N. 1.

1865.

AL PÚBLICO.

Ofrecí al público que daria á la estampa un manifiesto instruyéndolo de toda la historia de mi comision para la constitucion del Comité provincial y cumplo mi promesa.

Pero la posicion especial en que me he encontrado envuelto en estos sucesos, contra mi voluntad, de no figurar mas que en la modesta posicion del seno de mi familia, impelido solo por el deseo de poner término á las funestas disensiones que separaban entre sí á los hombres mas importantes del partido progresista, me obligan á tomar la historia de un poco mas atrás, y partir desde la célebre reunion llamada de Sola que tuvo lugar en San Francisco el dia 16 de octubre de 1864 para elejir los individuos que habian de formar el Comité local de Cádiz.

Hacia ya algunos dias que *El Eco de Cádiz* habia hecho una invitacion al partido progresista para que reuniéndose en el local de Santiago elijiese los individuos que debian formar el Comité que representase los dos distritos electorales de Cádiz.

El Peninsular y sus amigos, en declarada disidencia con *El Eco de Cádiz*, acordaron no concurrir á esa reunion, y sin que yo como algunos otros amigos que estábamos del lado de *El Peninsular*, nos esplicásemos la causa de aquella incomprensible resolucion, convinimos en no asistir, por ese funesto espíritu que invade á las fracciones de un mismo partido de mantenerse separadas unas de otras, sin comprender que las amistades como los ódios políticos no tienen nada que ver con los principios y los intereses del partido.

Pero investigando las causas de esta abstencion comprendimos en breve que estaba fundada en la carencia de número suficiente de correligionarios amigos que concurriesen á votar hombres de la fraccion que representaba *El Peninsular* y el deseo de no hacer un papel desairado presentándonos en una minoría que evidenciase nuestra debilidad. Conocida la causa

de esa forzada abstencion y circulando ya de público nos decidimos el señor conde de Casa-Brunet y yo apelar á los recursos que nos ofrecian nuestras particulares y privadas amistades é influencias, para proporcionar á la fraccion de *El Peninsular* á que perteneciamos, número suficiente de concurrentes para que la reunion fuera lucida y cubriese nuestra debilidad. Tal es la verdad que mi honradez me obliga á declarar solemnemente apelando al testimonio del mismo señor conde de Casa-Brunet que tantos esfuerzos hizo y tanto contribuyó al resultado.

Ya seguros de que podiamos contar con una reunion numerosa en la noche del 15 de Octubre, citó *El Peninsular* para esa reunion que queriamos celebrar y celebramos el dia siguiente, y al mismo tiempo que los invitados por *El Eco de Cádiz*.

En esa reunion, yo, que tenia formado un concepto equivocado del señor D. José Gonzalez de la Vega, por los continuados informes que se me daban por los hombres de mi fraccion; yo, que veia que efectivamente el señor Gonzalez de la Vega habia cometido una gravísima falta de sumision y respeto á los acuerdos de nuestro partido, dejándose elejir diputado contra lo dispuesto por el Comité Central, única autoridad de nuestro partido; yo, que suponia al mismo señor en alianzas secretas y perjudiciales con la fraccion neo-católica ó sea Tagle, tomando en esa reunion la palabra, hice fuertes y severos cargos al señor Gonzalez, imitando la conducta de algunos otros que tambien hablaron en el mismo sentido.

Hecha la eleccion, constituimos el Comité que se llamó de Sola ó de San Francisco, y los invitados por *El Eco*, constituyeron el que se apellidó de Gonzalez de la Vega ó de Santiago.

El resultado correspondió á los medios empleados, y desde aquel dia, se pronunciaron ambos comités en lucha constante y abierta oposicion perjudicando cada dia mas y mas la unidad de nuestro partido y lamentando mil y mil desastrosas consecuencias.

El Comité Central de Madrid agotaba su intervencion, sus patrióticas amonestaciones y su autoridad para traer ambas fracciones á una conveniente y feliz armonía; pero todo fué en vano. La actitud en que unos y otros nos habiamos colocado iba creciendo en inconveniencia y gravedad, y muchos empezábamos ya à lamentar tal situacion y haciamos esfuerzos por venir á una prudente y juiciosa transaccion; pero tambien fracasaban todas las mejores combinaciones, todos los mas patrióticos deseos, sin que yo quiera entrar á investigar las causas que la hacian irrealizable.

En Enero de este año se presentó en Cádiz el tan conocido y consecuente liberal D. Javier de Mendoza despues de diez y seis años de ausencia de la ciudad que lo vió nacer; y comisionado especial y privadamente por el Sr. Marqués de los Castillejos para intentar la obra de la union de ambas fracciones, se dedicó con una energía, con una actividad y con una constancia que le honrará siempre á realizar el pensamiento del señor general Prim, de tal manera, *que obró el milagro*, como todos deciamos y la union quedó establecida, abdicando los dos Comités el de Santiago y San Francisco, ó sea Gonzalez de la Vega y Sola, y sometiendo á la aprobacion y resolucion del Comité Central el nombramiento del nuevo Comité y las bases que habian servido para la union.

Con el fin de ahorrarme esplicaciones, y para mayor prueba de la verdad que dejo asentada; inserto á continuacion las actas levantadas por los dos Comités y que fueron entregadas originales al Sr. Mendoza, el cual las elevó á su ilustre representado dando por resultado lo que luego veremos.

Hélas aquí.

ACTA I.—En la ciudad de Cádiz el dia veinte y tres del corriente y á la hora de las dos y media de la tarde, reunidos en el local de la casa calle de Villalobos, núm. 7, los Señores D. Francisco Lopez Dominguez, Vicepresidente del Comité, los vocales D. Manuel Barrocal, D. Rafael Genda, D. Juan Antonio Bonilla, D. Pablo Tosso, D. Francisco P. Párraga, D. José Gutierrez, D. José María Ruiz de la Quintana y D. Leonardo Restan como Secretario, en union del Sr. D. Javier de Mendoza como representante especial del Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos y D. José Sartou como apoderado del Sr. Don José Gonzalez de la Vega, no habiéndolo hecho el dicho Sr. Gonzalez y Don José Villaescusa por estar ausentes, y D. José Pablo Perez y D. Juan Izquierdo por estar enfermos.

El Sr. Vicepresidente manifestó que el objeto de la reunion era el dar cuenta al Comité de la mision especial que traia el Sr. Mendoza hácia nosotros, sobre las desavenencias que existian entre individuos de nuestro partido, lo que redundaba en perjuicio del mismo; pero que el Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos, con esa nobleza de alma, con esos buenos sentimientos que tanto le distinguen en favor de la causa liberal, y deseando vivamente, que esta division no continúe por mas tiempo, y confiado en el patriotismo y abnegacion de sus correligionarios, habia comisionado especialmente para este fin á nuestro correligionario y amigo D. Javier de Mendoza.

El Sr. D. José Sartou como representante del Sr. D. José Gonzalez de la Vega, dió lectura á la proposicion presentada por su representado la cual firmada por dicho Sr. y los Sres. D. Juan Revuelto, D. José Bastida y Don Javier de Mendoza, es como sigue.

Despues de una larga y detenida discusion tenida entre los Sres. D. Juan Revuelto, D. José Sartou y D. José Bastida representantes *ad-hoc* de D. José Gonzalez de la Vega, y D. Javier de Mendoza, comisionado privado del

Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos, con el laudable y patriótico objeto de poder terminar de una manera digna y honrosa las diferencias que dividen al partido progresista de la provincia de Cádiz, hemos convenido en las bases siguientes:

Primera. El Comité Central de Madrid eligirá de entre los individuos que componen los dos que existen en esta ciudad, las personas que hayan de formar en lo sucesivo, el que quedará constituido definitivamente, hasta el dia en que se proceda á nuevas elecciones con arreglo á la práctica seguida hasta aquí y que regulará el Central de Madrid.

Segunda. Desaparecerán los dos periódicos, *El Peninsular* y *El Eco de Cádiz* en un mismo dia, quedando á cargo del nuevo Comité la creacion del periódico que ha de representar al partido progresista en esta provincia, y de modo que al desaparecer los dos les sustituya al dia siguiente el otro.

Tercera. Cualquiera aclaracion que respecto á hechos políticos se crea conveniente que haga el Sr. D. José Gonzalez de la Vega ante la opinion pública, está dispuesto á hacerla espontánea y patrióticamente. Así lo hemos convenido y acordado en fé de lo cual firmamos dos de un tenor en Cádiz 19 de Enero de 1865.—J. Revuelto.—José Bastida.—José Sartou.—Javier de Mendoza.

Estamos conformes los abajos firmados en todo cuanto aparece del expresado convenio y consecuente á él, se levantará un acta cuya copia se le entregará al Sr. D. Javier de Mendoza, comisionado especial del Excmo. Señor Marqués de los Castillejos.—Cádiz 23 de Enero de 1865.—Francisco Lopez Dominguez.—Manuel Barrocal.—José Gutierrez.—Rafael Genda.—Francisco P. Párraga.—José María Ruiz de la Quintana.—Juan Antonio Bonilla.—Nicomedes Herrero y Cuesta.—Pablo Tosso.—Leonardo Restan.

En seguida el Sr. D. Javier de Mendoza dió lectura á las bases acordadas por los individuos del Comité de San Francisco, unido á otro comité creado en San Fernando con posterioridad al primitivo en el cual resulta proclamada la union del partido y acordadas unas bases virtualmente conformes á las presentadas por el Sr. Gonzalez de la Vega y que suscriben todos los individuos de dicho Comité con la escepcion de D. Manuel de Sola, propietario y Director del periódico *El Peninsular* que habia disentido en un todo de sus compañeros. Los asistentes enterados de la mision patriótica que á dicho Sr. le habia movido y despues de un concienzudo y detenido debate, determinaron aceptar como suyas las bases propuestas por los representantes del Sr. Gonzalez de la Vega, habiéndose consignado el que se diese un voto de gracias al Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos, por la feliz idea que lo habia movido, por sus buenos deseos y por su patriotismo; asimismo que se hiciese estensivo al Sr. D. Javier de Mendoza, que con su buen tacto é inteligencia habia llevado á feliz término su cometido: asimismo se acordó el pasar una comunicacion al Comité primitivo de San Fernando dándole cuenta del resultado de la reunion con el fin de que hiciera sobre este asunto lo que estimara conveniente por encontrarse en igualdad de circunstancias que el Comité de esta ciudad, con lo que se dió por terminado el acto. Cádiz 23 de Enero de 1865.—Francisco Lopez Dominguez.—Manuel Barrocal.—Rafael Genda.—Juan Antonio Bonilla.—Pablo Tosso.—José Gutierrez.—Francisco P. Párraga.—Nicomedes Herrero y Cuesta.—José Ruiz de la Quintana.—Leonardo Restan, Secretario.

II. El Comité del partido progresista de Cádiz nombrado en la reunion habida en la escuela de Santiago el dia 16 de Octubre de 1864, animado de los

mejores deseos en favor de la reconciliacion de todos los miembros del partido, oido al Sr. D. Javier de Mendoza, comisionado especial del Excmo. Señor Marqués de los Castillejos; conocidas las bases de arreglo presentadas por el Comité de San Francisco y exhibidas por el referido Sr. Mendoza; teniendo en cuenta las proposiciones hechas por los comisionados á nombre del Sr. D. José Gonzalez de la Vega, acordaron aceptando en un todo éstas someterse á lo que acuerde el Comité Central de Madrid, por parecerles el medio mas apropiado para terminar de una vez las diferencias que mas bien basadas en cuestion de personas que de principios, existen en el partido progresista de Cádiz, por cuya union están dispuestos á someterse á los mayores sacrificios que se les puedan exigir. Cádiz 23 de Enero de 1865.—Francisco Lopez Dominguez.—Manuel Barrocal.—Rafael Genda.---Juan Antonio Bonilla.---José Gutierrez.---Nicomedes Herrero y Cuesta.---Francisco de P. Párraga.---José Ruiz de Quintana.---Leonardo Restan, Secretario.

III. En San Fernando á veinte y seis de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, constituidos en sesion los señores que componen el primitivo Comité del partido progresista de dicha ciudad, D. Juan García de la Vega, Presidente, D. Bernardo Gutierrez Otero, Vicepresidente, D. Rafael Perez, Don José Joaquin Benitez, D. Ramon Casas, vocales, y yo el Secretario, se manifestó por D. Rafael Perez, que no le habia sido posible á D. Francisco Velez Gutierrez, otro vocal, asistir á la sesion por hallarse ausente, pero que estaba autorizado por él para manifestar que se le considerase adherido al acuerdo de la mayoría.

Seguidamente se propuso por el Señor Presidente, que siendo el objeto de la sesion tratar de un asunto del mayor interés en beneficio del partido progresista y estando autorizado el Comité, para ampliar el número de los individuos que hayan de componerlo, creia que en ninguna ocasion era mas conveniente usar de dicha facultad que en este acto, para que el acuerdo que resulte de la sesion vaya robustecido con mayor número de votos, por lo cual proponia la admision de los Sres. D. Francisco Molinelo, D. Antonio Sanchez Lopez, D. Melchor Triana, como vocales, y á D. José de Castro para segundo Secretario, y puesto á discusion fué aprobado el pensamiento por unanimidad creyéndolo muy acertado, siendo llamados seguidamente dichos señores para que tomasen parte en la discusion.

Terminado este incidente, yo el Secretario, di cuenta del acuerdo del Comité progresista de Santiago de Cádiz, en sesion del dia veinte y tres, aprobando las tres bases propuestas para el arreglo de las cuestiones pendientes entre el mismo titulado de San Francisco y el posteriormente establecido en esta ciudad, leyéndolas íntegramente así como la carta, con que fueron remitidas, y enterados todos los referidos señores acordaron por unanimidad la aprobacion de las expresadas bases, con las cuales estuvieron en un todo conformes por creerlas muy convenientes y acertadas, para la terminacion de las desagradables disidencias ocurridas entre varias personas, que todas profesan los mismos principios políticos, que este Comité desea se conserven incólumes.

Asimismo acordó el Comité se consignara un voto de gracias á todos los dignos individuos que han contribuido al éxito de tan feliz pensamiento y muy especialmente al Sr. D. Javier de Mendoza, comisionado especial del Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos por su buena direccion, y al Señor D. José Gonzalez de la Vega por la abnegacion y patriotismo que con-

tinúa demostrando en todos sus actos para conseguir la completa union del partido progresista de Cádiz y de esta poblacion, y que sacándose copia autorizada de este acuerdo se dirija por el Sr. Presidente con atenta comunicacion al Comité de Cádiz, para los efectos conducentes, dándose por terminado el acto que firman los antedichos señores y yo el Secretario de que certifico.---Juan Gonzalez de la Vega.---Antonio Gutierrez Otero.---Rafael Perez.---José J. Benitez.---Melchor Triana.---Ramon Casas.---Antonio Sanchez Lopez.---Francisco Molinelo.--José de Castro 2.º Secretario.---Serafin del Rio, Secretario.

IV. En la ciudad de Cádiz á veinte y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos los señores del Comité progresista, D. José de Sola, Excmo. Sr. Conde de Casa Brunet, D. Antonio Angel de Mora, D. Toribio Noriega, D. Juan José Junco, D. Pedro White, D. Manuel de Sola, D. Alejandro Miñano, D. José Pereira y D. Manuel García de Meneses que hizo de Secretario interino, y los representantes del Comité de San Fernando Don Benito de Prati, D. José María Warleta y D. Salvador Perez Mula, en la casa domicilio del Sr. D. José de Sola y bajo su presidencia, se abrió la sesion por dicho señor, manifestando que el Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos, lo habia invitado para que coadyuvase á poner término á la escitacion que existe entre los individuos de la comunion progresista, á fin de quitar pretexto á la murmuracion de nuestros adversarios políticos y de que marchase nuestro partido con la uniformidad y buena armonía que se observaba en toda la nacion. Manifestó tambien, que además habia enviado el ilustre general Prim, como comisionado especial con tal objeto, al antiguo y consecuente liberal D. Francisco Javier de Mendoza, el que se presentará al Comité para exponer el fin de su mision y leer las bases de arreglo.

A pocos momentos, dicho Sr. Mendoza se presentó y en un breve pero elocuente discurso, hizo ver el encargo especial que habia tenido la honra de recibir del Sr. Marqués de los Castillejos: recordó los eminentes servicios prestados por el partido progresista de Cádiz, el esclarecido nombre de nuestra poblacion, considerada dentro y fuera de España como cuna de la libertad, y concluyó demostrando, que en virtud de tales antecedentes, la union de los progresistas gaditanos habia de influir mucho en bien del partido liberal. En seguida presentó unas bases suscritas por los Sres. D. José Sartou, D. Juan Revuelto y D. N. Bastida como representantes y apoderados de D. José Gonzalez de la Vega.

El Comité comenzó la discusion de las indicadas bases y despues de largos y acalorados debates en los que tomaron parte los Sres. Prati, Warleta, Junco, Miñano y Noriega, acordó aceptar dichas bases con algunas modificaciones. Entonces el Sr. D. Manuel de Sola pidió la palabra, y obtenida, pronunció un discurso en el que manifestó que nadie mas que él deseaba la armonía del partido progresista, porque al bien y prosperidad de este se limitaban todas sus aspiraciones, habiendo trabajado constantemente en favor de la idea liberal lo mismo como director de *El Peninsular* que como individuo del Comité; pero que á pesar de este buen deseo que le animaba, se veia en la necesidad de hacer presente que el conjunto de las bases presentadas, no creia fuesen suficientes garantías para la realizacion de la union proyectada. Que además observaba que una de las bases daba por hecho la muerte de los dos periódicos que se publicaban en Cádiz bajo el lema progresista, y como que *El Peninsular* habia existido antes de la disidencia, no

veia razon alguna para que se igualase con *El Eco de Cádiz* que se fundó despues de la division para sostener esta, y que imitando al *Clamor Público* reconoció la legalidad existente y combatió el acuerdo de abstencion proclamado por el partido progresista y concluyó diciendo que no sería obstáculo alguno para la union que se solicitaba; pero que se veia en el sensible caso de disentir de la opinion de sus compañeros, quedando en libertad para obrar con absoluta independencia.

El Sr. Pereira hizo presente que como individuo del comité y como redactor de *El Peninsular* se adheria en un todo á lo manifestado por el Señor D. Manuel de Sola, con quien se encontraba identificado en ideas políticas.

El Comité se ocupó en seguida de redactar las bases de conciliacion y fueron aprobadas las siguientes.

Los que suscribimos, individuos del Comité de Cádiz y San Fernando, despues de una séria y madura discusion, hemos convenido; que siempre interesados en la gloria y prestigio del partido progresista, y poseidos del mejor deseo que termine la division de él en esta provincia, contribuyendo á segundar el que anima al Centro directivo de Madrid, y especialmente al interés que el Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos ha manifestado por medio de su comisionado especial y privado D. Javier de Mendoza, nuestros correligionarios, hemos accedido á cooperar por nuestra parte á concluir la division, marchando unidos así, al movimiento constante y magestuoso del partido bajo las bases siguientes:

Primero. El Sr. Gonzalez de la Vega, hará una manifestacion adhiriéndose á lo que publicó el Centro de Madrid, respecto á los principios que tiene adoptados nuestra comunion política.

Segunda. El Comité Central, elijirá de entre los individuos que componen los dos que existen en esta ciudad, las personas que hayan de formar en lo sucesivo, el que quedará constituido definitivamente, hasta el dia en que se proceda á nuevas elecciones con arreglo á la práctica seguida hasta aquí y que regulará el Central de Madrid.

Tercera. Constituido el nuevo Comité, *creará* el periódico que haya de representar al partido progresista de esta provincia.

El Comité por último acordó consignar en sus actas un voto de gracias al Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos por su feliz pensamiento, que habia originado esta unificacion tan interesante para el partido, y otro voto de gracias tambien para su digno representante el Sr. D. Javier de Mendoza por los esfuerzos empleados en realizar tan beneficiosa idea. En fe de lo cual firmamos la presente acta en 23 de Enero de 1865.---José de Sola, Presidente.---Vocales: El Conde de Casa Brunet, Juan José Junco, Alejandro Miñano, Antonio Angel de Mora, Benito Prati, José de Warleta, Toribio Noriega, Salvador Perez y Mula, Pedro Wihte, y Manuel García de Meneses; Secretario interino.

El contenido de las actas que el lector acaba de ver me excusan de toda otra especie de explicaciones.

La union quedó perfectamente hecha á completa satisfaccion y acuerdo *unánime*, con la escepcion de D. Manuel de Sola, que dió lugar á una acalorada discusion, solicitando del Comité su señor padre una derrama de diez mil reales por per-

sona para la indemnizacion de las pérdidas que le originaba el periódico *El Peninsular* que venia sosteniendo las doctrinas del partido progresista, y á cuya derrama contribuirá el mismo señor Sola con semejante cantidad. Esto se dejó á la inspeccion, exámen y resolucion del nuevo Comité que se constituyese, y el señor Sola don Manuel y el señor Pereira se apartaron disintiendo del acuerdo y declarándose en completa independencia.

Pocos dias despues, el doce de Febrero, recibió el señor conde de Casa-Brunet la comunicacion del Comité Central que á la letra copio.

V. Comité Central Progresista.—Madrid y Febrero 8 de 1865. —Excmo. señor Conde de Casa Brunet.—Muy señor nuestro: Este Comité Central ha sabido con la mayor satisfaccion que el partido progresista de esa Ciudad se encuentra unido y compacto como en los mejores tiempos de nuestra época constitucional; y dispuesto como siempre lo estuvo, á dar nuevos ejemplos de abnegacion y de entusiasmo que otros pueblos tan libres, aunque menos afortunados, tuvieron que contentarse con imitar.

Recordando la profunda pena con que este Comité veia las esciciones de los liberales gaditanos; recorriendo la distancia de estos dos años últimos y abundando en el deseo de que nazca robusta una union que los sucesos van á poner pronto á duras pruebas, el Comité ha acordado y tenemos el gusto de trasmitir á VV. lo siguiente:

1.° D. José Gonzalez de la Vega hará una manifestacion, adhiriéndose á la que publicó este Central, respecto de los principios que tiene adoptados la comunion progresista.

2.° El Comité Central designa para individuos del de la ciudad de Cádiz y San Fernando, á los señores Conde de Casa Brunet. —D. José de Sola.—D. José Gonzalez de la Vega.—D. Antonio Angel de Mora.—D. Manuel Barrocal.—D. Toribio Noriega.—D. Francisco Lopez Dominguez.—D. Alejandro Miñano.—D. Pablo Tosso. —D. Juan José Junco.—D. Francisco de Paula Párraga.—D. José de Warleta.—D. Pablo Perez.—D. Benito de Prati.—D. José Ruiz de la Quintana.—D. Pedro White y D. Manuel García Meneses.

3.° Este Comité quedará constituido definitivamente, sin perjuicio de venirse, luego que este Central lo indique, al provincial formado de dos comisionados por cada distrito electoral de la provincia en los que haya progresistas en suficiente número, continuando hasta el dia que se proceda á nuevas elecciones, con arreglo á los principios que se adopten para todas las provincias.

4.° Constituido el nuevo Comité, *creará el periódico que haya de representar al partido progresista* en esa provincia, y que podria llamarse Eco Peninsular. El nuevo Comité atendiendo á las condiciones industriales, y al capital que representa el actual Peninsular

podrá arbitrar el medio de vencer la resistencia del propietario á la supresion del mismo, manifestándole que este Comité Central al paso que respeta el derecho de propiedad *que alega y en que se funda* dicho propietario, no cree se trata en la actualidad de tal cuestion sino de abnegacion, y que es sensible sea en Cádiz el *único* progresista que se muestra menos deferente, confiando todavía de su nobleza de sentimientos que desistirá de su propósito de continuar la publicacion del periódico EL PENINSULAR.

5.º El señor Conde de Casa Brunet, por comision especial de este Comité, trasmitirá á los señores Don José de Sola y Don José Gonzalez de la Vega el presente acuerdo para que lo hagan á sus respectivos compañeros llamará á los individuos designados en el art. 2.º para dia determinado á fin de constituir el nuevo Comité, dando gracias á todos los que han constituido *los dos que cesan* á nombre de este Comité Central por la conducta noble y patriótica con que han obrado en las presentes circunstancias.

El Comité Central espera con fundado motivo, que este acuerdo nacido de los actos espontáneos y de la hidalga conducta de los progresistas gaditanos, será fielmente cumplido en todas sus partes; no pudiendo ni remotamente creer que se opondrá á ello obstáculo alguno, antes confia que cualquiera que pudiese nacer de susceptibilidades personales, siempre respetables cuando se trata de la dignidad de los individuos, desaparecerá ó se ahogará en aras del patriotismo si tuviese su orígen en simples actos de etiqueta que sabrán disimular los hijos de una Ciudad que se distingue tanto por su liberalismo como por su cortesía.—Somos de Vd. atento y S. S. Q. S. M. B.—Salustiano de Olózaga.—Práxedes Mateo Sagasta.—Francisco de Paula Montemár.—Manuel Ruiz Zorrilla.—José Lagunero.

El señor conde de Casa Brunet cumplió su cometido, y quedó constituido el Comité, participándolo asi al Central en comunicacion del 25 del mismo que dice así:

VI. COMITÉ PROGRESISTA DE CÁDIZ.—A 25 de Febrero de 1865.—Excmo. señor D. Salustiano de Olózaga y demás individuos del Comité Central Progresista.—Muy señores nuestros: Con esta fecha tenemos el gusto de poner en conocimiento de VV. que ha quedado constituido el nuevo Comité gaditano con arreglo en *un todo* á lo dispuesto en la comunicacion de ese Centro, fecha del 8 del presente; habiendo sido elejido por aclamacion Presidente del mismo, el Excelentísimo señor Conde de Casa Brunet y designados como secretarios los señores D. Antonio Angel de Mora y D. Manuel García de Meneses.

Con la mayor satisfaccion y poseidos del mas síncero entusiasmo les damos cuenta de este plausible acontecimiento que tan satisfactorio debe ser para el partido y tan grato á ese Comité.—Somos de

Vds. atentos S. S. Q. S. M. B.—El Conde de Casa Brunet.—José de Sola.—Antonio Angel de Mora.—Toribio de Noriega.—Alejandro Miñano.—Juan José Junco.—José Warleta.—Benito de Prati.—Pedro Withe.—Manuel García de Meneses.

Como se vé el Comité quedó perfectamente constituido.

El señor Gonzalez de la Vega por una carta, y una comision que se entendió con el señor conde de Casa Brunet, manifestaron que respetando lo dispuesto por el Comité Central, acudirian á tomar su asiento en el Comité local de Cádiz cuya eleccion aceptaban, tan luego como el Central resolviese una consulta que le tenian elevada sobre la formacion de el Comité Provincial.

El Comité Central acusó recibo de la comunicacion anterior en los términos siguientes:

VII. Comité Central Progresista.—Madrid 6 de Marzo de 1865. —Señor Presidente y demás individuos del Comité de Cádiz.—Muy señor nuestro: con la mayor satisfaccion se ha enterado este Comité de la instalacion del de esa Ciudad, instalacion que considera como un lazo de paz y conciliacion entre nuestros correligionarios políticos de esa importante poblacion y como la realizacion de los fervientes deseos no solo del Comité Central, sino de todos los progresistas que veian con disgusto el estado de escision en que se encontraba nuestro partido en el pueblo considerado y con razon como la cuna de la libertad.—Somos de Vds. atentos servidores Q. S. M. B.—Salustiano de Olózaga.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Francisco de Paula Montemar.—José Lagunero.

El Comité, pues, así constituido continuó lentamente sus trabajos.

El señor conde de Casa Brunet hizo renuncia de su puesto, y era lógica su conducta; la escision asomaba nuevamente, la resistencia de D. Manuel Sola á prestarse á la fusion de los dos periódicos era invencible, y la contienda continuaba entre *El Peninsular* y *El Eco de Cádiz*; todo esto hizo que el señor Conde dejase la presidencia, á cuyo desempeño se oponian sus ocupaciones.

Elejido el señor D. Toribio Noriega aceptó; pero luego que se recibió la comunicacion de 23 de Mayo, no conforme con su contenido, y poco satisfecho de él, presentó su renuncia.

En esta situacion casi de disolucion se encontraba el Comité. La comunicacion de 23 de Mayo dice así copiada á la letra.

VIII. Comité Central Progresista.—Madrid 23 de Mayo de 1865.—Sr. Presidente del Comité de Cádiz.—Muy señor nuestro: este Comité Central

ha deseado siempre ver coronado de buen éxito los esfuerzos hechos para la constitucion del Comité Provincial de Cádiz. No sin fundamento concibió grandes esperanzas al recibir las dos actas de 23 y 26 de Enero último donde con tanta abnegacion y patriotismo se portaron las personas que las suscriben. Las mismas proposiciones contenidas en dichas actas fueron prohijadas por este Comité Central y trasmitidas sustancialmente á esa ciudad con la designacion de las personas que podian componer el Comité local de esa ciudad y de S. Fernando y con la del Presidente que debia llevar á feliz término el primero y mas importante acto para la ulterior organizacion del Comité Provincial.

El Sr. D. José Gonzalez de la Vega *cumplió* por su parte adhiriéndose públicamente al manifiesto de este Comité Central circulado en Febrero último. Pero los señores designados como vocales del Comité local de Cádiz y S. Fernando no concurren cual seria de desear á las sesiones y por la comunicacion del 15 del actual tendria que deplorar este Comité la renuncia del Sr. Conde de Casa Brunet, si no fuera tan digna la persona del nuevo presidente. Tambien es de sentir la situacion en que parece se ha colocado al venir á esta córte el Sr. D. Manuel García Meneses que no solo no se ha puesto en relacion con este Comité, sino que da fundado motivo para suponer que sigue una marcha política muy distinta de la que era de presumir cuando se le indicó para vocal del Comité de Cádiz, y si bien la responsabilidad de sus actos no debe recaer sobre ninguno de los demás dignos individuos que lo componen no puede negarse que si son ciertas como parecen las opiniones que sustenta en un determinado periódico de la Córte, no debió nunca tener la representacion progresista de una ciudad tan importante como Cádiz.—Tampoco ese Comité ha tenido la fortuna de hacer cesar en su publicacion á los dos periódicos *El Peninsular* y *El Eco de Cádiz* refundiéndolos en uno, cosa muy conveniente y de trascendencia suma. De aplaudir son los esfuerzos que el Comité ha hecho en ese sentido; pero el resultado no ha correspondido al intento y tambien en este punto se han visto defraudadas las esperanzas que este Comité concibiera en vista de las dos actas de 23 y 26 de Enero.

Como semejante situacion no debe prolongarse sin grave daño del partido progresista y vista la ineficacia de la mayor parte de los acuerdos tomados á propuesta de los mismos gaditanos; este Comité Central animado del deseo de poner término á un estado semejante cree ya necesaria la organizacion del Comité Provincial con arreglo á los principios siguientes:

1.° El Presidente del Comité local de Cádiz y S. Fernando invitará á los progresistas de cada partido judicial de la provincia que procedan á la eleccion de dos individuos que formarán parte del Comité provincial.

2.° El Comité local de Cádiz por los dos partidos judiciales que representa nombrará cuatro individuos de su seno, dos por partido que pasen á ser miembros del Comité provincial.

3.° Se invitará á todos los progresistas para la eleccion, exista ó no Comité en el distrito judicial, procediendo á la eleccion del modo que mejor demuestre la voluntad de todos y justificando el nombramiento con una acta donde consten las firmas de todos los que voten á los dos candidatos así como en acta separada los que designen otros candidatos que hayan reunido el número de votos mas próximo al de la mayoría.

4.° El Presidente del Comité de Cádiz y S. Fernando se servirá comunicar á este Comité Central la fecha en que haga la invitacion á los progre-

sistas de la provincia y las en que se le comunique respectivamente la eleccion y personas designadas para que luego pueda instalarse el Comité provincial.

Estos acuerdos *cuya realizacion queda encomendada* al presidente del Comité de Cádiz y S. Fernando lograrán toda su eficacia si se sirve inculcar una máxima que por lo trivial parece olvidada, á saber: la amistad política nada tiene que ver con la amistad particular, ni tampoco los ódios políticos con los particulares. Mejor es que coincidan una y otra amistades; pero si asi no fuese, no hay que hacer sufrir á un partido político las consecuencias de resentimientos personales. Sin abnegacion para sacrificarlos no hay que pensar en formar partido ni aspirar al triunfo. Este Comité Central todavía espera mucho del patriotismo de los gaditanos; pero si llega á convencerse de la esterilidad de sus esfuerzos se verá obligado á dejar la ciudad de Cádiz entregada á sus intestinas luchas y á contar esclusivamente con el resto de los progresistas de la provincia. Somos de V. atentos S. S. Q. S M. B.—Joaquin Aguirre.—Práxedes M. Sagasta.—Francisco de Paula Montemar.—Manuel R. Zorrilla.

A esta comunicacion se contestó por otra muy extensa que no quiso suscribir el señor Noriega, por no estar tampoco con ella conforme, pero que la suscribimos todos los demás que asistimos á esa sesion y fuimos. El señor D. José de Sola, Conde de Casa Brunet, D. Benito Prati, D. José Warleta, D. Antono Angel de Mora, D. Juan José Junco, D. Francisco Pacheco, D. Pedro Withe, y yo: y todos deciamos bajo nuestras firmas al Comité Central.

Primero. *Que efectivamente no habiamos tenido la fortuna de hacer cesar en su publicacion á* El Eco *y á* El Peninsular, *refundiéndolos en un solo periódico, lo cual creiamos era de trascendencia suma y de alta conveniencia; pero que todos nuestros esfuerzos no habian bastado.*

Y segundo. *Que para poner término al estado en que nos encontrábamos, ibamos á dar cumplimiento y ejecutoriar lo acordado á fin de que se instalase bajo las bases preceptuadas el Comité Provincial.*

No podia tampoco hacerse otra cosa; y sin embargo de esta tan solemne declaracion firmada por todos nosotros con la sola escepcion del señor Noriega, á pesar del compromiso que con ella contraíamos con el Comité Central, el hecho es que permanecimos en la mas completa inaccion y deplorable apatía: sin reunirnos, sin resolver la cuestion de la renuncia de la presidencia que habia hecho el señor Noriega, y sin llevar á efecto lo que tan solemnemente habiamos prometido hacer.

En fines de Julio se presenta nuevamente en Cádiz el señor Mendoza que venia del estranjero, y como era natural trató de imponerse del estado de las cosas y de los efectos producidos por la reconciliacion de que habia sido autor. Lamentó la si-

tuacion en que nos encontraba, y se propuso emplear toda su influencia con unos y con otros, sin otra autoridad que la que le dan sus clarísimos antecedentes liberales y sus muchos servicios, ni otra comision que la de su espontánea voluntad y su nunca desmentido patriotismo.

En sus conferencias con el señor don José de Sola, encontró el mas vivo, el mas ardiente deseo, así como en don Manuel, la mas tenaz é incomprensible reistencia.

Celebró una conferencia el señor Mendoza con los señores conde de Casa-Brunet, don Toribio de Noriega y don José de Sola y en ella quedó convenido, proceder con toda actividad á dar señales de existencia, á constituir el Comité Provincial y que para ello, vista la irrevocable resolucion del señor Noriega á no continuar con la presidencia, se elijiera al señor don José de Sola.

En efecto, emprendida ya esa marcha de actividad que el señor Mendoza desplega é imprime á sus amigos, se convocó el Comité y la publicacion del acta de esa sesion me evita todo comentario. Dice así.

IX. En la ciudad de Cádiz á dos de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, en la casa habitacion del señor Noriega, Presidente, se reunieron los señores D. Toribio de Noriega, D. José de Sola, D. Alejandro Miñano, señor conde de Casa Brunet, D. José Warleta por sí, y en representacion de D. Benito Prati y D. Antonio Angel de Mora, y abierta la sesion se dió lectura al acta anterior, y fué aprobada.

Punto 1.° El Sr. D. Toribio de Noriega manifestó que habia estado esperando, por mucho tiempo, la contestacion que el Comité Central de Madrid debió en su opinion haber dado, y no ha dado á la comunicacion que se le pasó en los primeros dias del mes de Junio, respondiendo á los injustísimos cargos que en la del 23 de Mayo se hacian á este Comité, y creyéndose desairado presentaba su renuncia del honroso puesto de Presidente, dispuesto sin embargo á acceder á los ruegos de sus dignísimos compañeros, y continuar como vocal, contribuyendo con todas sus fuerzas al bien del partido progresista á que tenia la honra de pertenecer. Manifestó asímismo que una vez hecho el nombramiento de Presidente, debia procederse sin levantar mano, á dar cumplimiento á lo dispuesto por el Central en su antes citada comunicacion, para la eleccion é instalacion del Comité Provincial.

No habiendo sido posible hacer desistir de su propósito al señor Noriega, se procedió á la eleccion de Presidente, recayendo esta por unanimidad en el Sr. D. José de Sola, por ser la persona que está indicada por el mismo Central de Madrid, en el hecho de ser el segundo elegido por aquel para formar este Comité. Resistióse el señor Sola, pero habiendo sido desechadas todas sus razones y á escitacion de sus compañeros en vista de la gran necesidad que hay de dar cumplimiento á lo dispuesto por el Central de Madrid para la eleccion del Comité de Provincia, declaró que se resignaba á este nuevo sacrificio en pró de la conveniencia del partido.

Punto 2.° Ofreciendo algunas dudas el contenido de las bases seañladas en la comunicacion del Comité Central para la eleccion del Comité

Provincial, y deseando obrar con toda la legalidad posible, se acordó nombrar una comision que á la mayor brevedad presente un informe sobre la manera de llevar á cabo la eleccion del Comité de Provincia, segun lo dispuesto por el Central de Madrid, y recayó este nombramiento en los señores conde de Casa Brunet, y D. Toribio de Noriega.

Punto 3.° Se acordó nombrar una comision que se ocupase con todo esmero y asiduidad en la rectificacion de las listas electorales con arreglo á la nueva ley, y tome cuantas medidas crea conducentes á este fin; con el objeto de que cualquiera que sea la resolucion de nuestro partido, se encuentre adelantado este importante trabajo, y fueron nombrados los señores Junco y Miñano.

Punto 4.° Se acordó nombrar dos comisionados, para que presentándose en el Comite Central de Madrid desvanezcan los injustos cargos que se hacen á este Comité en la comunicacion de 23 de Mayo último, y obtengan la justa reparacion. Y para que si llegase el caso, y no estuviese aun constituido el Comité Provincial y elegido el representante en Madrid, opinen y voten á nombre de este Comité por la política de accion, saliendo del retraimiento, por ser esta la opinion unánime de los concurrentes; pero declarando que siempre optaremos y sostendremos lo que sobre el particular acuerde el Comité Central, y recayó la eleccion por unanimidad en el Excmo. Sr. D. Lorenzo Milans del Bosch y el Sr. D. Francisco Javier de Mendoza, á los que se les comunicarán por la presidencia las instrucciones convenientes.

Punto 5.° Se acordó que para lo sucesivo se reuna este Comité todos los domingos á la doce y media en punto, en la casa de su Presidente el señor Sola, sin perjuicio de las demás sesiones para que se cite. Con lo cual se levantó la sesion.

El dia 4 habian ya evacuado su informe los señores conde de Casa-Brunet y don Toribio de Noriega, y el dia 6 de Agosto se reunió el Comité.

Dióse lectura al informe de la comision que á la letra dice así:

X. La comision nombrada para informar sobre la manera de dar cumplimiento á lo dispuesto por el Comité Central de Madrid en su comunicacion de 23 de Mayo último para la formacion del Comité Provincial, convencida de la urgente necesidad que existe de llevar á cabo aquel pensamiento, se ha dedicado sin levantar mano, á estudiar los principios establecidos por el Central en su ya citada comunicacion, y para que sirvan de base en la eleccion y formacion del Comité Provincial, y encuentra algunas dificultades y dudas, que sin embargo pueden vencerse con la buena fe, el patriotismo y la abnegacion de que tantas pruebas tiene dadas nuestro Comité.

La única dificultad con que tropieza esta comision, es con el precepto de que se justifique el nombramiento de los elegidos con las firmas de los que voten. Semejante práctica enteramente nueva y desusada es completamente irrealizable, tratándose de una eleccion á la que ha de concurrir la inmensa suma de progresistas que existen en la mayor parte de los distritos electorales de la provincia, todos con derecho á emitir su voto. Este acto seria laboriosísimo y casi irrealizable, atendiendo á las infinitas razones que

la ilustracion del Comité alcanza sin que la comision tenga que detenerse á manifestarlas. Para que los actos públicos y eleccionarios políticos, tengan toda validez, legalidad y firmeza, ha bastado siempre aun para aquellos de mas importancia, que reunidos los electores, nombren y constituyan la mesa que ha de recibir los votos, hacer el escrutinio y levantar el acta consiguiente. No es necesario mayor esfuerzo para dejar este punto esclarecido.

Respecto á la interpretacion que debe darse á la base segunda establecida en la ya citada comunicacion, cree que está bien esplicada, y que no es interpretable debiendo procederse en los distritos electorales de Cádiz á la eleccion, y además formar parte del Comité Provincial cuatro individuos salidos del seno de este Comité que representa hoy los distritos electorales de Cádiz y San Fernando.

Al leer la parte dispositiva y terminante de las bases 1.ª y 3.ª, á nadie puede quedar la menor duda que lo dispuesto es que en todos los distritos electorales se lleve á cabo la reunion del partido progresista, y la eleccion de los dos individuos haya ó nó *Comité* constituido. Tan terminante disposicion no deja la menor duda, y confirma que en los distritos electorales de Cádiz debe procederse á la eleccion.

Lo establecido en la base segunda, no puede en modo alguno contradecir lo dispuesto en la primera y tercera; lo que se establece en la segunda, no es otra cosa que un acto de honrosa justicia otorgado por el Central de Madrid, que quiere que en el Comité Provincial de Cádiz esté representado dignamente el local de Cádiz y San Fernando, que tantos sacrificios ha hecho; que tanta abnegacion ha demostrado; que tantas y tan repetidas pruebas de lealtad y obediencia lleva dadas á todos los acuerdos y disposicion del Central de Madrid.

Por tanto la comision opina:

Que debe procederse á dar cumplimiento inmediatamente á lo dispuesto por el Comité Central de Madrid, en la forma siguiente:

1.º El Presidente del Comité dirigirá una circular á todos los distritos electorales de la provincia llamando al partido á este acto y aconsejándole obre, como es de esperar, con entera abnegacion de personas y con todo el patriotismo de que tantas pruebas ha dado.

2.º Fijar el dia en que se ha de hacer la eleccion en cada uno de los distritos electorales y anunciarlo por los periódicos con la anticipacion conveniente.

3.º Comisionar en cada distrito electoral una ó dos personas que provoquen la reunion y presidan el acto hasta que nombrada la mesa se dé principio á la eleccion; y que si es posible, un individuo del Comité se traslade á cada uno de los distritos para este fin.

4.º Que constituida la mesa compuesta de un Presidente y dos escrutadores, reciba los votos, haga el escrutinio y levante las dos actas que se previene en la base tercera de la comunicacion de 23 de Mayo, cuya acta firmarán cuatro de los asistentes á la eleccion, remitiéndolas todas por duplicado á este Comité.

5.º Que no cabiendo duda respecto á que en los dos distritos electorales de Cádiz se debe proceder á igual elecion, se haga en los mismos términos empezando justamente por ellos, para que la conducta de la capital sirva de estímulo á los otros distritos electorales, en vista de la abnegacion con que aquí estamos decididos á obrar. 3

Que se acuda al Señor Gobernador de la provincia en solicitud del permiso consiguiente, y que se tomen además cuantas precauciones y medidas se crean convenientes, para la mayor libertad y legalidad de los actos. Esta es la opinion que segun su leal saber y entender emite la comision, confiada en que la mayor ilustracion del Comité acordará lo que crea mas acertado y conveniente á la mente de la comunicacion del Central de Madrid de 23 de Mayo, que hemos estudiado.—En Cádiz 4 de Agosto de 1865.—El Conde de Casa Brunet.—Toribio de Noriega.

Apenas se concluyó la lectura de este documento y todos manifestaban estar completamente de acuerdo con su contenido, cuando don Juan José Junco pide y hace uso de la palabra y aquí ya no me atrevo á espresar lo que allí pasó.

Los señores conde de Casa-Brunet y Noriega que se vieron ofendidos, retiraron su informe, suplicando al mismo señor Junco que se encargase de redactar uno nuevo y se retiraron resentidos prometiendo no volver mas á concurrir y así lo hicieron. Aquel dia quedó, puede decirse, disuelto el Comité.

No quiero ocuparme mas sobre esto, porque por mucha que fuera mi prudencia, tendria que lastimar al señor Junco, á quien independientemente de su conocido carácter tengo por un consecuente liberal, y es mi amigo personal. Pero no puedo ocultar que ví al señor don José de Sola luchar á brazo partido, por espacio de tres ó cuatro dias, para reanudar los elementos dispersos, reunir nuevamente el Comité y dar una solucion definitiva á la cuestion por no querer dar cumplimiento á lo dispuesto por el Comité Central sin obrar en armonía con el local de que era presidente.

Apeló á este carácter, á sus relaciones amistosas, y creyendo que no podria ser desairado, convocó nuevamente el Comité para el dia 8 por medio de una carta atenta y suplicatoria dirijida á cada uno de los miembros, que sordos al llamamiento dejaron de acudir, efectuándolo solo el señor D. Pedro Wihte y yo. En vista de un tan inmerecido como indisculpable desaire, el señor Sola dió suelta á toda su justísima indignacion en tales términos que llegué á temer, fuese gravemente acometido.

Serenado un poco, y vista ya la imposibilidad de reunir el Comité, me pasó la carta que ya conoce el público y que reproduzco ahora.

XI. Comité de Cádiz y S. Fernando.—Cádiz á 8 de Agosto de 1865.—Sr. D. Alejandro Miñano.—Muy Sr. mio: atacado repentinamente de una enfermedad crónica que padezco, apenas puedo hacer otra cosa que firmar esta comunicacion y dictarla con el mejor deseo, suplicándole se encargue temporalmente de la Presidencia de este Comité, para que pueda V. *llevar á cabo* con la actividad, inteligencia y patriotismo que le distinguen, lo dis-

puesto por el Comité Central de Madrid en su comunicacion de 23 de Mayo último, á cuyo efecto le remito toda la documentacion y libro de actas: manifestándole al mismo tiempo, que mi opinion particular es que se lleve á efecto la eleccion en los términos que aconseja la Comision en su informe de 4 del prsente.

Ruego á V. acepte este encargo por estar imposibilitado para ello su atento servidor Q. B. S. M. —José de Sola.

Me fué entregada con la documentacion de que se hace mencion por el señor Mendoza, que me exhortó vivisimamente á que aceptara la comision; asegurándome á nombre del señor Sola que este señor me ofrecia bajo su palabra de honor la mas decidida cooperacion y ayuda sin separarse un momento de mi lado. Me avisté con el señor Sola y de su boca oí la misma promesa que me habia hecho el señor Mendoza, y seguro ya de su mas decidida proteccion, me dirijo á los señores Conde de Casa Brunet y D. Toribio de Noriega que tambien me la ofrecieron.

Hice mas, comprometí al señor Mendoza á que estuviera á mi lado, á que no me abandonase ni un solo instante auxiliándome con su influencia y sus luces, y con tales elementos, acepté el encargo y me decidí á llevarlo á debido efecto, sin separarme ni una sola línea del informe presentado en 4 de agosto por los señores Conde de Casa Brunet y D. Toribio de Noriega, segun me recomendaba el señor Sola, como lo he verificado con rigorosa exactitud. Es cierto que muchos dias despues, cuando ya tenia dados todos los pasos y se habia afectuado la reunion pública del 15, el señor Sola me habló de la conveniencia de que reuniera nuevamente el Comité; pero manifesté al señor Sola, que, yo no me habia de esponer á un desaire, mucho mas probable que el que á él mismo le habian hecho. Si el señor Sola con sus antecedentes, sus servicios, su respetabilidad, sus años y sus influencias, habia sido tan completamente desatendido, ¿qué podia yo prometerme? Además, la reunion del Comité era ya innecesaria, porque ya habia yo celebrado mis condiciones con los amigos, habia puesto en accion y ejecucion muchas medidas, y como por otro lado, la comision que desempeñaba, habia sido conferida por el Comité Central, *personalisimamente* al Presidente del Comité de Cádiz con entera omision de sus vocales, era completamente ineficaz é inútil esa convocatoria.

¿En qué pues he podido yo abusar de la autorizacion que me dió el Sr. Sola? Queda evidenciado que todo cargo que sobre esto pretenda hacérseme es de todo punto injusto y carece de el mas insignificante fundamento. Dejo así contestado el comunicado que ha visto el público del Sr. D. José de Sola y continuemos la historia de los hechos.

Inmediatamente que conté con la cooperacion de los cuatro respetables amigos que llevo mencionados acepté el encargo y me dirijí al Sr. D. José Gonzalez de la Vega y sus amigos, y yo faltaria á la verdad, yo cometeria una indigna injusticia, si no confesase como lo confieso, que los encontré en la mejor disposicion imaginable, y que me concedieron todo cuanto yo solicité.

Elejir dos vocales de nuestra fraccion en la reunion del 15; concurrir con sus amigos á tomar asiento en el Comité local y elejir los cuatro que habian de salir de su seno pará formar parte del Provincial y elejirlos precisamente de nuestra fraccion; admitir y elejir en los demás distritos á las personas que le recomendase y por último que se comprometian á que muriese *El Eco de Cádiz* á pesar de las pérdidas que eso causaba á sus propietarios, y que para satisfacer las exigencias pecuniarias de D. Manuel Sola propietario del *Peninsular* para refundir los dos periódicos en uno, estaban tambien dispuesto á un nuevo sacrificio no obstante los muchos que este periódico les habia ya costado. Todo, todo cuanto yo les exijí, acaso mas allá de lo justo, todo me fué concedido.

Pero las maquinaciones para impedir la formacion del Comité provincial estaban *muy apoyadas*, contaban con grandes recursos, y poco á poco la maléfica influencia de los *interesados* fué oponiendo nuevos y diarios obstáculos á mi decidido propósito, al desempeño de mi comision.

Esto no obstante llevé la reunion á efecto, y aquel acto solemne y público dió en tierra con una gran parte de las esperanzas. En esa reunion tuve ocasion de reformar de un modo evidente mis opiniones respecto de la conducta política del Sr. Gonzalez de la Vega. Yo le ví allí desafiar á todos sus acusadores, yo le ví dispuesto á responder á todas las calumnias, á todas las injurias; allí, en aquel sitio, esclamaba el señor Gonzalez, se acusan y defienden los hombres politicos, y yo ví los aplausos que recibia, yo ví la unanimidad con que una asamblea tan numerosa, sancionaba, aprobaba, vindicaba y declaraba buena y honrada la conducta del Sr. Gonzalez de la Vega, y cuando tantos hombres importantes y patriotas, cuando no se levanta una sola voz en contra, cuando el partido unido como un solo hombre purifica así á un correligionario, los demás, no tenemos mas remedio que inclinar la frente ante ese veredicto inapelable, y declararlo tambien bueno y honrado. Eso he hecho yo. Eso han hecho otros. Eso están obligados á hacer todos los buenos progresistas.

Las comunicaciones que ahora inserto y que sucesivamente dirijí al Comité Central, esplican bien mi procedimiento y

el deseo de dar cima á mi comision con la mayor autorizacion posible. Hélas aquí:

XII. Presidencia del Comité local de Cádiz y San Fernando.--Agosto 13.—Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos, Vicepresidente del Comité Central.

Excmo. Sr.—Encargado de la Presidencia accidental de este Comité progresista, para dar cumplimiento á lo dispuesto por ese Comité Central en su comunicacion de 23 de Mayo último, para la eleccion del Comité provincial, y de acuerdo con los respetables amigos Sres. Gonzalez de la Vega y Javier de Mendoza, he procedido sin descanso desde que se me confirió el encargo, hace cinco dias, á llevar á efecto aquel acuerdo y hacer la convocatoria del partido para el dia 15 del actual. En comunicacion posterior, daré cuenta detallada á ese Comité de todos los hechos, concretándome hoy solamente á participarle la fecha de la invitacion segun se me previene en la base 4.ª de la referida comunicacion.---Tengo la honra de suscribirme de V. E. muy atento y respetuoso servidor Q. B. S. M.---Alejandro Miñano.

XIII. Presidencia del Comité local de Cádiz y San Fernando.—Agosto 14.—Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos, Vicepresidente del Comité Central.

Excmo. Sr.—Desde fines de Mayo último que se recibió la comunicacion del 23 del mismo, en la que se prevenia al Presidente de nuestro Comité llevase á efecto la eleccion y constitucion del Comité Provincial, como único medio de cortar las funestas disenciones que devoran nuestro partido en esta localidad, no se le habia dado cumplimiento, primero por la renuncia del muy digno y respetable Sr. D. Toribio de Noriega y despues por la repugnancia, que en un corto número de individuos de este Comité mostraba en dar cumplimiento, no obstante haber todos suscrito una contestacion, á la comunicacion antes citada, en la que se ofrecia dar cumplimiento á lo dispuesto. A pesar de un compromiso tan serio adquirido con ese Comité Central, lo cierto es, que continuándose en la mas pronunciada apatía á la vez que el tiempo es precioso y cada dia se hacía mas importante la constitucion del Comité Provincial, para ocuparse del importantísimo y laborioso trabajo de la formacion de las listas electorales, por si llegase el caso de que el partido acordase ir á la lucha electoral que no nos cogiese desprevenidos y desarmados.

La copia de las actas que tengo el honor de incluir á ese Comité le revelarán los inconvenientes que hemos tenido que vencer, los que consecuentes con nuestros compromisos firmaron creiamos que no se podia ya dilatar por un solo dia el llevar á efecto la formacion del Comité Provincial.

El Sr. D. José de Sola aceptó la Presidencia, como se vé en el acta del dia dos del presente y hace el sacrificio de aceptarla solo para satisfacer la urgente necesidad de dar cumplimiento á lo dispuesto por ese Comité Central, procediendo sin demora á la constitucion del Comité Provincial, segun estaba dispuesto. Pero el Sr. D. José de Sola tiene un hijo, D. Manuel, el propietario de *El Peninsular*, y D. Manuel no tiene otro objeto, no le anima otro deseo que la division del partido, el desprestigio de nuestro Comité y el de ese Central, y henchido de ódios y venganzas personales, maquina y urde cuanto le es permitido á su pobre cabeza para satisfacer sus proditorios intentos. D. José de Sola está ya en el último tercio de la vida, es padre, y

si bien su hijo no puede vendarle los ojos, le ata los brazos y lo coloca en una situacion ciertamente cruel y difícil. Como D. Manuel Sola está por su notoria incapacidad y absoluta carencia de toda instruccion impedido de comprender el veneno que envuelven los escritos que le dan para *El Peninsular*, es juguete de sus pasiones y además instrumento de la union liberal que le proteje y lanza entre nosotros con la tea de la discordia. Al estremo á que llega D. Manuel Sola se evidencia solo con la lectura de esos dos artículos, uno de *El Constitucional*, periódico de la union, y otro de *El Peninsular* que incluyo; y con el arma poderosa de un periódico que se llama progresista, auxiliado del enemigo combate y acuchilla sin cesar á nuestro generoso partido en esta provincia. En tan angustiosa situacion, encontrándose en Cádiz nuestro entendido y consecuente amigo el Sr. D. Javier de Mendoza que habia sido justamente el autor del pensamiento de union que tan felizmente llevó á cabo en Enero último, acudimos á su consejo é influencia y puestos de acuerdo con la mayoría de este Comité, nos decidimos á cumplir nuestros deberes. Pero el Sr. Sola D. José, no se decidió y resignó en mí la presidencia accidental, para dar cumplimiento á lo acordado.

El dia 8 del presente se me dió tal investidura, y desde ese dia no he desperdiciado un solo instante con completo abandono de mis negocios é intereses dedicado al objeto, no solo de constituir el Comité provincial, sino de terminar para siempre esta funesta division y me envanezco de haber consumado la parte mas importante de la obra, reservando la otra no menos importante por cierto de destruir ó desenmascarar al *Peninsular* á los esfuerzos del Comité provincial.

En el procedimiento para llevar á efecto la eleccion del Comité provincial ha sido indispensable separarse en algo de lo dispuesto en las cuatro bases asentadas en la comunicacion de 23 de Mayo último. De acuerdo siempre con los respetables Sres. Conde de Casa Brunet, D. Toribio de Noriega y otros, he celebrado algunas muy detenidas conferencias, con los Sres. D. José Gonzalez de la Vega y D. Javier de Mendoza, y todos animados del mejor y mas patriótico deseo, hemos concurrido al provechoso propósito. En cumplimiento de lo que previene en la citada comunicacion de 23 de Mayo dí cuenta á V. E. de la convocatoria y me lisonjeo que dentro de breves dias podré dársela del resultado obtenido en toda la provincia. La verdad me arranca una declaracion que no puedo ocultar. En mis conferencias con el Sr. Gonzalez de la Vega y sus amigos, he encontrado la mas decidida voluntad á hacer todo género de sacrificios para terminar la disencion y llevándolo al terreno de práctica, ha trabajado é interpuesto su influencia con sus numerosos amigos para que convengan en las bases que les he exijido y han sido aceptadas. Puede pues, decirse con verdad, que con la sola escepcion de dos ó tres personas destituidas de toda influencia, el partido está completamente unido y compacto para continuar su historia de abnegacion, servicios y sacrificios de todo género, y aceptar la lucha en el terreno que sea necesario. Me persuado que la union del partido progresista queda perfectamente hecha, solo resta desenmascarar al *Peninsular*, que no es otra cosa que un instrumento de la union liberal; y esta obra encomendada al Comite provincial espero que se realizará con facilidad. Mañana se reune el partido á elejir los cuatro candidatos correspondientes á los dos partidos judiciales de Cádiz, é inmediatamente participaré el resultado, así como lo haré del que se obtenga en los otros dos partidos.—Dígnese V. E. hacer trasmitir á

ese Comité esta comunicacion y aceptar las mas distinguidas consideraciones del respeto con que tiene la honra de suscribirse su muy obediente servidor Q. B. S. M.—Alejandro Miñano.

XIV. Presidencia del Comité Local de Cádiz y San Fernando.—Agosto 15.

Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos.—Vice-presidente del Comité Central.

Excmo. Señor.—Como participé ayer á V. E. hoy se ha reunido el partido progresista de esta Ciudad en número de mas de novecientas personas, todas dignísimas y de posicion y representacion social, en el local de la Escuela de San Francisco. El entusiasmo y los pocos momentos que tengo para aprovechar la salida del correo y participar á ese Comité tan fausta noticia no me permiten estenderme. El numeroso partido progresista de Cádiz unido y compacto, se ha presentado hoy como un hombre solo, á desmentir cuantas calumnias puedan verter nuestros implacables enemigos, y á elegir los cuatro individuos que han de formar parte del Comité Provincial, con el mayor órden y compostura como hombres de fé, de posicion y de conveniencia. Para edificacion de ese Comité y sin comentarios de ningun género, incluyo á V. E. ese papelucho, suplemento al Peninsular. Su objeto principal, despues de satisfacer la índole de D. Manuel de Sola de injuriar y calumniar, ha sido hacer creer fuera de aquí, que no han concurrido á la eleccion, apesar de tener número y fuerzas para hacernos la oposicion, cuando en la realidad, no es otra cosa que una miserable astucia de su absoluta impotencia. He aconsejado á todos nuestros amigos, que nos abstengamos de toda contestacion, hasta que ese Comité me diga si debemos hacerlo, cuya opinion suplico y espero.—Quedan pues elegidos por los dos distritos de Cádiz, los señores Excmo. Sr. Conde de Casa Brunet.—D. José Gonzalez de la Vega.—D. Alejandro Miñano y D. Manuel Barrocal.—Oportunamente remitiré las actas.—Sírvase V. E. aceptar las mas profundas consideraciones del respeto con que tiene el honor de suscribirse su humilde servidor Q. B. S. M.—Alejandro Miñano.

XV. Presidencia del Comite Local de Cadiz y San Fernando.—Agosto 16.

Excm. Sr. Marqués de los Castillejos.—Vicepresidente del Comité Central.

Excm. Sr. Tengo la honra de incluir acta de la reunion de ayer segun me está prevenido. El entusiasmo es cada dia mayor apesar de las intrigas de D. Manuel de Sola y su periódico El Peninsular. Se han pasado las circulares á los partidos judiciales y espero los resultados. Dignese V. E. aceptar el respeto y consideracion de su atento servidor Q. S. M. B.—Alejandro Miñano.

XVI. Comite Local de Cadiz y San Fernando.—Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos.—Vicepresidente del Comité Central.

—Excmo. Señor.—Adjunta es la copia del acta de la sesion celebrada hoy por este Comité. Como se vé han quedado elejidos los cuatro individuos que de su seno han de salir para incorporarse al Comité Provincial segun lo dispuesto en la base 2.ª de la comunicacion de 23 de Mayo.

Tambien verá ese Comité que por la continuacion de la enfermedad del señor D. José de Sola que le impide asistir á las sesiones el Comité por unanimidad ha acordado que continúe yo en la presidencia hasta que se haya constituido el Comité Provincial confirmando así mi comision.

Lo que participo á V. E. para conocimiento de ese Comité Central.—Tengo la honra de suscribirme de V. E. respetuoso servidor Q. S. M. B.—Cádiz 21 de Agosto de 1365.—Alejandro Miñano.

XVII. Presidencia del Comite Local de Cadiz y San Fernando.—Agosto 23.

Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos.—Vicepresidente del Comité Central.

Excmo. Sr.—Por fin el hijo ha vencido al padre, D. Manuel de Sola propietario de *El Peninsular* ha vencido al Sr. D. José de Sola que habia marchado hasta ahora de acuerdo, en un todo con nosotros, aunque como ese Comité ha visto, ocultando el cuerpo y lanzando sobre mí todo el peso de la obra y esponiéndome á los tiros de su hijo.—El dia 22 me pasó la comunicacion que en copia acompaño; pero habiendo tenido lugar el dia antes 21 la sesion de este Comité cuya acta remití tambien en copia, consultados á todos los que á ella habian asistido, convinimos en no despojarme de la presidencia y contestar al Sr. Sola en los términos que V. E. verá.—El dia 21 no pudo el señor Sola asistir á la sesion de este Comité, por continuar la gravedad de sus males, y despues que se le participó lo acordado, se da de alta, se pone bueno el 22 y pide la presidencia.—Que inconveniente podia yo tener en cedérsela en el acto, lo comprenderá ese Comité con solo saber, que hace diez y seis dias que tengo completamente abandonados mis numerosos negocios, sufriendo todo género de insultos y provocaciones de *El Peninsular* y perturbada la paz doméstica, con los temores que son consiguientes á una esposa tierna y virtuosa madre de ocho hijos.—Ardo en deseos de dejar este encargo, pero los amigos, que como yo comprenden, que el empeño del Sr. Sola para ejercer nuevamente la presidencia, es para destruir todo cuanto va hecho para constituir el Comité Provincial, sostienen que no debo dejarla hasta que este haya quedado constituido.—Yo suplico, pues, á ese Comité que *por telégrafo me diga lo que debo hacer, pues la constitucion del Comité Provincial está fijada para el dia* 28.—Tengo la honra de suscribirme de V. E. muy respetuoso servidor Q. B. S. M.—Alejandro Miñano.

Ahora me resta tratar un punto, en el que mi silencio daria algun favor á ese injustísimo cargo de haber abusado de mi comision y que afecta poner en duda la legitimidad de mis actos.

Realizados ya todos los puntos esenciales de mi comision restaba solo la reunion del Comité local para elejir los cuatro individuos de su seno que habian de formar parte del Provincial.

Ya hacia dias que el Sr. Gonzalez de la Vega me habia pasado una comunicacion manifestándome que él y sus amigos estaban dispuestos á concurrir á las sesiones del Comité local á que pertenecian siempre que se les citase; y siendo necesario reunirlo para la eleccion, cité á *todo* el Comité para el 21; varios señores contestaron que no acudian por enfermedad concurriendo los Sres. Conde de Casa Brunet, D. Toribio de Noriega, D. Javier de Mendoza que habia sido elejido en reemplazo de una vacante, D José Villaescusa que estuvo en el mismo caso, D. José Gonzalez de la Vega y los demás que representaban su fraccion y habian sido nombrados por el Comité Central de Madrid. Estos señores en completa mayoría elijieron á los Sres. D. José de Sola, D. Toribio de Noriega, D. Benito Prati y D. Javier de Mendoza. Este señor no pertenecia ni perteneció á ninguna de las dos fracciones; pero siendo el que habia luchado y trabajado tanto para la union y para la formacion del Comité de que ya formaba parte, ninguno mas digno que él para ser elejido. Y no se diga que el Sr. Mendoza necesitaba de esta eleccion; uno de los mas importantes distritos de la provincia le habia ya elejido, y con la credencial en su bolsillo no tenia nada que desear. Pero ha optado por la representacion del Comité local que fué su obra, su hechura y su honroso proceder.

El señor Prati habia enviado su renuncia, y sin embargo el Comité acordó interrogarlo de nuevo, y caso de que insistiese ó no contestase, ocupase su puesto el señor D. José García Villaescusa, á cuyo efecto fué elegido como todos los otros señores por la mas espontánea y entusiasta *unanimidad*.

En esta sesion del dia 21 se presentó un caso necesario de resolver y salvar. El señor don José de Sola era el Presidente del Comité, y en ese mismo dia 21 contestaba á la citacion de asistencia con la siguiente escusa.

«*Las mismas causas que motivaron mi carta de* 8 *del actual subsisten todavia; es decir, que mis padecimientos me impiden concurrir á la sesion.*»

Es indudable que si el señor Sola acude, *ipso facto*, con solo su presencia, mi comision y mi carácter de presidente habian cesado. Pero el señor Sola continúa enfermo, no pue-

de desempeñar la presidencia y el Comité no podia estar acefalo.

En vista pues, de la carta del señor Sola de ese mismo dia 21, el Comité, que es el único que puede nombrar presidentes, *por unanimidad me confirmó en la presidencia hasta que se hubiese constituido el Comitè Provincial*, cuya constitucion estaba ya anunciada para siete dias despues, para el dia 28. Quién puede poner en duda la legitimidad de mis actos?

Hasta el dia 21 emanaban de la comision ni retirada ni suspendida del mismo señor Sola; del dia 21 en adelante emanaban del Comité, única autoridad legítima para confirmarme en la presidencia. ¿Tiene esto la menor duda? Admite la menor objecion?

De estos acuerdos, de este acta se habia enviado aquel mismo dia copia al Comité Central.

Al siguiente dia 22, aun no habian pasado 24 horas, recibo del señor Sola la carta siguiente:

XVIII. Cádiz Agosto 22 de 1865.—Sr. D. Alejandro Miñano. Muy señor mio: Habiendo cesado las causas que motivaron mi comunicacion de 8 del corriente y siendo urgente mi presencia en el Comité, espero que sin la menor demora entregue V. al Sr. D. Antonio Angel de Mora secretario del mismo, las actas, borradores y demás documentos relativos á la dependencia para proceder desde luego á lo que haya lugar.—Aprovecho esta ocasion para repetirme de usted afectísimo S. S. Q. S. M. B.—José de Sola.

¡*Quién es capaz de comprender semejante conducta*! El dia 21 el señor Sola está enfermo y no puede concurrir á la sesion, *última* sin duda, que tenia que celebrar el comité local, y el dia 22 se dá de alta y me pide la presidencia.

En primer lugar, para darle la presidencia era ya necesario reunir el comité y que este acordara, si debia dejarla ó no puesto que de él la habia recibido el dia anterior. Yo, por mí solo no podia cedérsela. Además ¿para qué era ya esa presidencia? ¿que objeto podia tener? Ninguno. Se ha dicho que el señor Sola se proponia dar cumplimiento á lo dispuesto por el Comité central en su comunicacion de 23 de Mayo para la formacion del Comité Provincial. ¿Qué cumplimiento es este? ¿Qué tenia que hacer ya el señor Sola ni nadie si ya *todo estaba hecho*? La mayor parte de los distritos habian elejido; otros lo estaban haciendo; Arcos y Algeciras solamente se habian negado á ello hasta obtener una contestacion solicitada del Comité Central; el Comité local de Cádiz habia ya consumado *su*

último acto elijiendo los cuatro individuos de su seno; estaban citados todos los electos para concurrir el dia 28 á Cádiz é instalar el Comité provincial; instalado éste el local dejaba de existir. ¿Para qué pues era esa presidencia ni esa reunion del Comité? Esto no tiene mas que una esplicacion. Para lo que era ya lo hemos visto; para declararse en rebeldia, para constituir un Comité completamente faccioso; para retrotraer el Comité elejido en San Francisco, Comité que abdicó, Comité que murió, como se vé por el acta de 23 de Enero que he insertado, Comité que no tiene, que no puede tener la menor razon de ser, ni moral, ni legal. ni conveniente siquiera.

Omito ya toda otra reflexion sobre esto, porque aunque pudiera hacer uso de otros muchos datos y razones, las relego todas porque con lo espuesto basta y sobra para que todo el mundo se convenza de la lejitimidad de mis actos, de la imposibilidad legal en que ya está nadie de crear mas Comité que el lejítimamente constituido por voluntad, eleccion y en representacion de toda la provincia y de la buena fé é imparcialidad con que he procedido.

Cuál es mi pecadó? ¿En qué he delinquido para caer en desgracia de *El Peninsular* y haber sido objeto de tantos inmerecidos ataques, de tanta injuria, de tantas inmundas diatrivas? Aquí está ya la historia de los hechos, la esplicacion de de mi conducta: dejo ahora al juicio imparcial y severo de todos los hombres honrados de todos los partidos la calificacion de mis actos y la de la conducta de mis sangrientos detractores.

No quiero concluir sin rendir un tributo de mi profundísimo respeto, de mi gratitud y de mi deber al Sr. D. Javier de Mendoza, que á través de esa lluvias de injurias, de calumnias, de soeces insultos y chavacanas alusiones; por cima de una série de continuados disgustos, se ha mantenido sereno y fuerte, y con esa voluntad de hierro, esa actividad infatigable, esa constancia á toda prueba y esa lealtad tan justificada que forman la parte mas pronunciada de su carácter, ha permanecido á mi lado despreciando todo hasta constituir el Comité Provincial objeto de sus afanes y desvelos. Reciba el señor Mendoza este testimonio público y espontáneo de mi gratitud, y si como las felicitaciones honrosísimas que le llegan de todas partes de la provincia y de las personas mas caracterizadas de nuestro partido en la córte, no tiene la mia la sancion de un nombre elevado en política, cuente con que nace de un corazon honrado, de un hombre leal é incapaz de adulacion ni fingimiento.

He constituido el Comité Provincial; he llenado la mision espinosa y arriesgada que tantos hombres esperimentados y

de importancia no quisieron aceptar, he sufrido por ello insultos y vejaciones en cambio de mi fé y mi lealtad, de mi decision y mi constancia para llevar á cabo el acuerdo de mi partido; he perjudicado mis intereses; he lamentado disgustos domésticos, he visto sufrir á mi familia y todo lo doy por bien sufrido, estoy satisfecho, y solo aspiro á que se me releve del honrosísimo puesto de Presidente del Comité Provincial tan superior á mi posicion y á mis fuerzas para retirarme á mi casa, y continuar como vocal solamente prestando cuantos servicios exija aun de mi insignificacia el honrado partido progresista á que tengo la gloria de pertenecer. Cádiz Setiembre 13 de 1865.

Alejandro Miñano.